

16 FEB 2017

Ref.º/Expte. CONTRATACIÓN/poPHM-05/2017

El Secretario

DECRETO

Esta Presidencia formuló, en fecha 9 de febrero de 2017, propuesta relativa al "CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE TELEFONÍA IP".

De conformidad con dicha propuesta, y vistos los informes emitidos al respecto por la Oficina de Contratación y por la Oficina de Informática, en uso de las atribuciones que como órgano de contratación me corresponden, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la adjudicación del "CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE TELEFONÍA IP".

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de condiciones técnicas que rige el contrato.

TERCERO.- Aprobar el presupuesto de gasto que supone esta contratación por importe de CUATRO MIL EUROS CON UN CÉNTIMO (4.000'01 €), incluido I.V.A.

CUARTO.- Adjudicar a la entidad "ELECTROREDES ANDALUZAS, S.L." (cif B-14428510) el "CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE TELEFONÍA IP DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO ", de conformidad con los trámites establecidos en el art. 111 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP, en adelante).

QUINTO.- El precio del contrato, de acuerdo con la oferta planteada, se determina por precio unitario de hora de servicio, por importe de 34'00 euros (IVA no incluido) y bajo las siguientes condiciones:

- Asistencia mínima in-situ: 1,5 horas (incluido desplazamiento).
- Asistencia remota mínima: 0,5 horas.
- Fracción mínima adicional a facturar: 0,5 horas.
- Gestión de reparación de equipo averiado: 0,5 horas/elemento.
- Se incluyen 10 horas de formación para usuarios, sin coste económico para la GMU.

En ningún caso el presupuesto de gasto del contrato superará la cantidad indicada en el apartado "TERCERO" anterior.


SEXTO.- Nombrar la dirección-coordinación para este contrato que,

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – contratacion@gmu.cordoba.es

Código RAE JA01140214 – www.gmucordoba.es

Código Seguro de verificación: N9BjXtG2mQc6WpzPj+DoXw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	16/02/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2
 N9BjXtG2mQc6WpzPj+DoXw==			


según la referida propuesta, será asumida por don MIGUEL ÁNGEL PERICET BLANCO, Jefe de la Oficina de Informática del Servicio de Personal y Recursos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, quién deberá comunicar al órgano de contratación cuantas incidencias se deriven de la ejecución del referido contrato. También la citada dirección-coordinación ostentará la condición de responsable del contrato a los efectos previstos en el art. 52 del TRLCSP.

SÉPTIMO.- El plazo de duración del contrato será el de UN (1.-) AÑO, que se computará a partir del día siguiente al de notificación al adjudicatario del correspondiente decreto de adjudicación.

**EL PRESIDENTE DE LA
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,**

Fdo. Pedro García Jiménez
(firma electrónica)

Código Seguro de verificación:N9BjXtG2mQc6WpzPj+DoXw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	16/02/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	N9BjXtG2mQc6WpzPj+DoXw==	PÁGINA 2/2
 N9BjXtG2mQc6WpzPj+DoXw==			